RESOLUCIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE EN ALMERÍA, POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE INTERVENDRÁ EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA.

EXPTE.: CONTR 2018 59025

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 21, 22, 25 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el Título Preliminar, Capitulo II, Sección 3ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el ejercicio de las competencias delegadas por la Orden de 4 de noviembre de 2016, que modifica la Orden de 4 de abril de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en Órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre), y el Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, (BOJA nº 147, de 30 de julio), esta Delegación Territorial

RESUELVE

Designar como miembros de la Mesa de Contratación, para la adjudicación por procedimiento abierto del servicio de Vigilancia y Seguridad del Conjunto Monumental de La Alcazaba de Almería, a los siguientes:

Presidente /a:
Secretario General Provincial de Cultura

SUPLENTE: La Secretaria General Provincial de Turismo y Deporte y Recursos Comunes

Vocales:

1.- Un representante de la Intervención Provincial.

2.- Un representante del Servicio Jurídico Provincial.

3.- El Director del Conjunto Monumental de la Alcazaba

SUPLENTE: La Ayudante de Patrimonio Histórico

4.- La Jefa de Servicio de Instituciones y Bienes Culturales.

SUPLENTE: La Jefa de Departamento de Museos y Conjuntos.

Secretaria:

La Jefa de Negociado de Contratación de Cultura

Nota aclaratoria: El Jefe de la Sección de Habilitación y Gestión Económica de Cultura ha sido la persona encargada de la redacción de la documentación técnica del contrato.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Por Delegación, Orden de 4 noviembre 2016
(BOJA Nº 226, de 24 de noviembre)

Alfredo Valdivia Ayala

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
CONSEJERÍA DE CULTURA
Delegación Territorial
Paseo de la Caridad, 125 Finca Santa Isabel 04008 Almería
ALMERÍA Telf. 950-010100 Fax: 950-011109

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL				PÁGINA: 1/1
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO - SC. HABILITACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA			
CENTRO DIRECTIVO	D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL		FECHA EMISIÓN	19/09/2018 12:36
CONSEJERÍA O ENTIDAD	TURISMO Y DEPORTE		LUGAR EMISIÓN	ALMERIA
CÓDIGO	3ZS9AXZZAGFBK8TBCHTGBDSVDJAKK4	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	